



Cancillería

I-DITH-25-004855

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998, el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y el numeral 19 del artículo 4° de la Resolución 0341 del 17 de enero de 2022

CERTIFICA:

Una vez revisados los cargos en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con una X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la oficina solicitante.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	X

La persona natural y/o objeto de la solicitud deberá cumplir el siguiente perfil:

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400



CO-85-CE021917

CO-84-CE080798

Objeto:

"Prestación de servicios profesionales especializados para elaborar y asesorar la implementación de modelos de seguimiento y evaluaciones de políticas públicas y presupuesto en el marco del direccionamiento estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores y el sector de Relaciones Exteriores."

Perfil requerido:

Conscientes de estas necesidades, se requiere contar con un profesional especializado que apoye a la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional en la implementación de modelos que permitan fortalecer el direccionamiento estratégico del Sector y garanticen la generación de alertas enfocadas a promover una oportuna ejecución de los recursos y logros de los objetivos y metas institucionales.

El profesional por contratar para la prestación de los servicios requeridos deberá cumplir con el siguiente perfil, en caso de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión que ejecuten personas naturales, se deben definir las siguientes competencias:

- Profesional en economía o administración o contaduría o afines; o ingeniería y afines; o ciencias sociales y humanas.
- Maestría en administración, gerencia pública, finanzas o afines.
- Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional en seguimiento de políticas, presupuestos y/o gestión de riesgos.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

La anterior solicitud fue realizada por la **Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional** mediante memorando I-OAPDO-25-004735 del 19 de marzo de 2025, en el cual aclaran que *"a la fecha no existe relación contractual alguna vigente con igual o similar objeto a los que se pretende celebrar y el personal ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional no es suficiente para satisfacer las actividades a suplir con la presente contratación"*.

En virtud del cumplimiento de la Directiva Presidencial 08 de 2022, la insuficiencia de personal radica en el volumen de trabajo.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

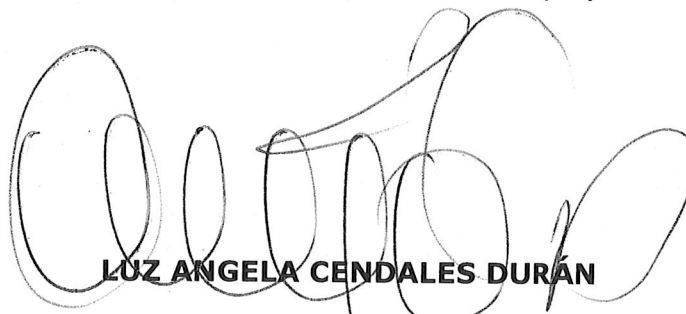
Conmutador: (+57) 601 381400



La verificación de los otros contratos suscritos por las personas naturales con otras entidades públicas será realizada por el Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La presente certificación se expide a solicitud de la jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional, el veintiuno (21) de marzo de 2025.

Cordialmente,



LUZ ANGELA CENDALES DURÁN
Directora de Talento Humano

Ingrid Rodríguez / Fernando Buchely

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400

